



# GACETA

## ORGANO INFORMATIVO DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

### SECRETARÍA JURÍDICA

(Secretaria: Dra. Cielo López Gutiérrez)

Proyecto y Elaboro: Sandra Milena Sotelo Tovar. Jefe de Información Contractual

Calle 20 No. 13-22 Piso Sexto Armenia Q.– Teléfono 7417700

e- mail: juridica@quindio.gov.co

GACETA No. 016

Armenia, 27 de febrero de 2019

Página No. 01

### CONTENIDO

Página No.

#### DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

016. Ordenanza Número 003 del 27 de febrero de 2019, "POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA LA ESCALA DE REMUNERACIÓN SALARIAL DEL CARGO DE PROFESIONAL AREA DE LA SALUD- ENFERMERO- DE LA PLANTA DE EMPLEOS TEMPORALES DE LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS".....1

#### ORDENANZA NÚMERO 003

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA LA ESCALA DE REMUNERACIÓN SALARIAL DEL CARGO DE PROFESIONAL AREA DE LA SALUD- ENFERMERO- DE LA PLANTA DE EMPLEOS TEMPORALES DE LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS".

LA SECRETARIA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN CON DELEGACIÓN DE FUNCIONES DE GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, mediante Resolución No. 00964 del 21 de Febrero de 2019, en ejercicio de las facultades otorgadas por el

numeral 10 del art. 305 de la Constitución Política de Colombia, el numeral 8 del artículo 94 del Decreto 1222 de 1986,

#### SANCIONA:

La Ordenanza No. 003 de Febrero de 2019 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA LA ESCALA DE REMUNERACIÓN SALARIAL DEL CARGO DE PROFESIONAL AREA DE LA SALUD- ENFERMERO- DE LA PLANTA DE EMPLEOS TEMPORALES DE LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS".

#### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío, a los veintisiete (27) días del mes de Febrero del año dos mil diecinueve (2019).

#### CIELO LÓPEZ GUTIÉRREZ

Secretaria Jurídica y de Contratación con Delegación de Funciones de Gobernadora del Departamento del Quindío

	FORMATO	Código: F-JUR-61
	Sanción Ordenanza	Versión: 03
		Fecha: 11/09/2014
		Página 1 de 1

**ORDENANZA NÚMERO 003**

Armenia Quindío, Febrero 27 de 2019

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA LA ESCALA DE REMUNERACIÓN SALARIAL DEL CARGO DE PROFESIONAL AREA DE LA SALUD- ENFERMERO- DE LA PLANTA DE EMPLEOS TEMPORALES DE LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS”**

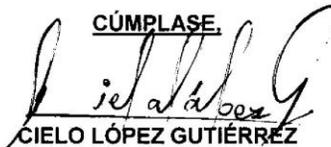
LA SECRETARIA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN CON DELEGACIÓN DE FUNCIONES DE GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, mediante Resolución No. 00964 del 21 de Febrero de 2019, en ejercicio de las facultades otorgadas por el numeral 10 del art. 305 de la Constitución Política de Colombia, el numeral 8 del artículo 94 del Decreto 1222 de 1986,

**SANCIONA:**

La Ordenanza número 003 de Febrero de 2019 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA LA ESCALA DE REMUNERACIÓN SALARIAL DEL CARGO DE PROFESIONAL AREA DE LA SALUD -ENFERMERO- DE LA PLANTA DE EMPLEOS TEMPORALES DE LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS”**.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Armenia Quindío, a los veintisiete (27) días del mes de Febrero del año dos mil diecinueve (2019).

**CÚMPLASE.**


CIELO LÓPEZ GUTIÉRREZ  
Secretaría Jurídica y de Contratación con Delegación de Funciones  
de Gobernadora del Departamento del Quindío.



*Asamblea Departamental*

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO  
ORDENANZA NÚMERO **0003** DE 20 **27 FEB 2019**

( )

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA LA ESCALA DE REMUNERACIÓN SALARIAL DEL CARGO DE PROFESIONAL AREA DE LA SALUD -ENFERMERO- DE LA PLANTA DE EMPLEOS TEMPORALES DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS”**

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO, en ejercicio de sus facultades conferidas en los artículos 272 y 300 numeral 7 de la Constitución Política, ley 4ª de 1992, Ley 909 de 2004, Decretos reglamentarios 1083 de 2015 y 1376 de 2014.

**ORDENA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Determinar la Escala de remuneración salarial del cargo de profesional área de la Salud -Enfermero-, de la planta de empleos temporales de la E.S.E Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios, así:

NIVEL	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO
Profesional	Profesional área de la Salud	243	5

**ESCALA DE REMUNERACION SALARIAL:**

CARGO	MEDIDA GEOMÉTRICA	SALARIO BÁSICO PROPUESTO 2017 (miles)	ACTUALIZACIÓN ESCALA SALARIOS 2019
Enfermero Profesional	2,41	1.779	\$ 1.995.764

**PARÁGRAFO:** La escala salarial aprobada en el presente artículo deberá ser adoptada por la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS, de acuerdo con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por dicha Institución.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su Sanción y Publicación.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

PAOLA MARCELA CASTELLANOS ACEVEDO  
Presidenta

HUMBERTO DELGADILLO QUICENO  
Secretario General



*Asamblea Departamental*

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO - - - 0 0 0 3 DE 20

27 FEB 2019

( )

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA  
HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO**

**CERTIFICA**

Que en cumplimiento a lo señalado en el artículo 75 del Decreto 1222 de 1986, el Proyecto de Ordenanza 002 de 2019 “POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA LA ESCALA DE REMUNERACIÓN SALARIAL DEL CARGO DE PROFESIONAL AREA DE LA SALUD -ENFERMERO- DE LA PLANTA DE EMPLEOS TEMPORALES DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS”, fue aprobado en la Plenaria de la Corporación con la mayoría necesaria, mediante los tres debates reglamentarios efectuados en días distintos así:

<b>PRIMER DEBATE:</b>	viernes 22 de febrero de 2019
<b>SEGUNDO DEBATE:</b>	lunes 25 de febrero de 2019
<b>TERCER DEBATE:</b>	martes 26 de febrero de 2019

Además, certifico que recibió concepto favorable de la Comisión Segunda y Quinta para Segundo y Tercer debate en los términos y oportunidades previstos en el Reglamento Interno de la Asamblea.

**NÉSTOR JAIME CÁRDENAS JIMÉNEZ**  
Diputado Ponente

Dado en Armenia Quindío a los veintiséis (26) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019)

**JOSÉ HUMBERTO DELGADILLO QUICENO**  
Secretario General